

CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1444/10

Hoja 1 de 3

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día ocho de noviembre de dos mil diez, en el "CENTRO NEMO", denominación comercial de RADIRESNA, S.L., sito en la [REDACTED] en IMARCOAIN (Navarra), con CIF [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1444 a nombre de RADIRESNA, S.L. y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 14 de octubre de 2010.-----

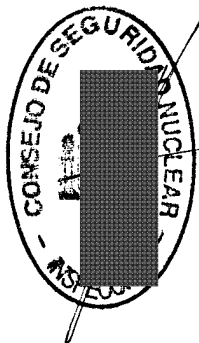
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Cirujano Máxilofacial cotitular del Centro, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que el cotitular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie NU010829, de 125 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

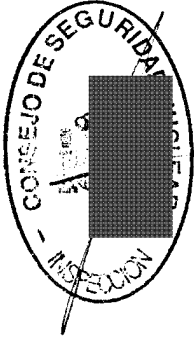


CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1444/10

Hoja 2 de 3

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- Las paredes y la puerta de la sala se encontraban plomadas.-----
- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----
- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: 120 kV, 5 mA y 8.9 seg.. Tasa de dosis: 0.7 μ Sv/h.-----
- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.3 mm. de espesor.-----
- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED]-----
- Realizan el control dosimétrico de dos personas, D. [REDACTED] [REDACTED], Auxiliar del Centro, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] [REDACTED] de Valladolid, desde el mes de octubre de 2010, por lo que están a la espera de recibir el primer informe dosimétrico.-----
- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----
- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR [REDACTED] de Valladolid. Que la última revisión fue realizada en fecha 24/08/10.-----
- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----
- Debido a que la instalación ha iniciado su funcionamiento este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1444/10

Hoja 3 de 3

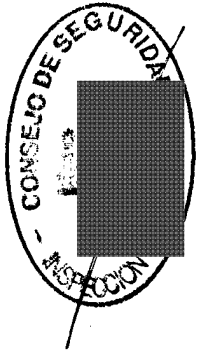
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES:

- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.---

- No estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a nueve de noviembre de dos mil diez.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del CENTRO NEMO, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- SE HA SOLICITADO Y YA SE HA RECIBIDO

1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA UTPR Y EL TITULAR
- CONFORME

Pamplona, 17 de noviembre de 2010

Fdo. [Redacted]

Mi [Redacted]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1444/10 de fecha 9 de noviembre de 2010, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 3, Comentario único.
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 19 de noviembre de 2010

EL INSPECTOR

Fdo:

